

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 050

Callao, 04 MAR. 2020

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTO:

El Memorandum N° 600-2020-GRC/GRPPAT, de fecha 26 de febrero de 2020, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, el Informe N° 619-2020-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 26 de febrero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral N° 009-2020-EF/50.01, se aprobó la Directiva N° 001-2020-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, publicada el día 06 de febrero de 2020, la cual establece en el numeral 4.1 del Artículo 4°, que el Titular del Pliego conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, en el numeral 4.2 se señala que la indicada Comisión estará presidida por el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial e integrada por la Gerencia de Administración, la Jefatura de la Oficina de Logística, la Jefatura de la Oficina de Recursos Humanos, la Jefatura de la Oficina de Racionalización y Estadística, la Gerencia Regional de Infraestructura, la Jefatura de Planificación y la Oficina de Programación Multianual de Inversiones, ó los que hagan sus veces, los coordinadores de los equipos técnicos de los Programas Presupuestales, representantes de las unidades ejecutoras y representantes de las unidades formuladoras, según corresponda;

Que, mediante Memorandum de visto, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial manifiesta la necesidad de designar a los funcionarios que integran dicha Comisión, teniendo en cuenta que ésta inicia sus tareas luego de su conformación y ejecuta las acciones establecidas en la mencionada Directiva.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 7° del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, del nuevo TUO del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao y con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:


Artículo 1°.- Conformar la "Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria", la misma que ejecutará las acciones establecidas en la

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


ANABELVA RENGIFO FLORES
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 192 Fecha:

Directiva N° 001-2020-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios:

- Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, quien la presidirá.
 - Jefe de la Oficina de Planificación
 - Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones
- Gerente de Administración.
 - Jefe de la Oficina de Logística.
 - Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
- Gerente Regional de Infraestructura.
- Director Regional de Educación del Callao
- Director Regional de Salud del Callao




Artículo 2°.- Dispóngase que los Gerentes, Jefes de Oficina, el personal profesional y técnico del Gobierno Regional del Callao, de sus Unidades Ejecutoras y de sus Unidades Formuladoras así como el Equipo Técnico de los Programas Presupuestales, según corresponda, quedan a disposición de la Comisión para todo lo que resulte necesario a fin de alcanzar los objetivos, para la cual ha sido designada.



Artículo 3°.- La presente Resolución estará sujeta a modificación en función a la emisión de nuevas Directivas por parte de la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 4°.- Encargar a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ANAMIELVA RENGIFO FLORES
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: 192 Fecha: